



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 20 fracción I, 59, 60, 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública para la Enajenación de "UN LOTE DE VEHÍCULOS PARA SU COMPACTACIÓN Y RETIRO EN CALIDAD DE CHATARRA" de acuerdo a lo siguiente:

CONVOCATORIA
Enajenación Pública
LPN/EBM/002/2018

Table with 4 columns: Partida, Descripción, Cantidad, and Unidad de medida. Row 1: 1, LOTE DE BIENES MUEBLES APARA SU COMPACTACIÓN Y RETIRO EN CALIDAD DE CHATARRA, 453 vehículos, 83 motos, autopartes y motores, Kilogramo. Row 2: Acumuladores, Pieza.

Table with 6 columns: Costo de las Bases, Fecha límite para adquirir las Bases, Visita de inspección ocular a los bienes muebles, Junta de Aclaraciones, Recepción y apertura de Proposiciones (Posturas), Fallo. Values: \$3,627.00, 27 de noviembre de 2018, 28 de noviembre del 2018, 30 de noviembre del 2018, 05 de diciembre de 2018, 05 de diciembre de 2018.

- Para el pago de Bases de la Enajenación se debe solicitar en el Departamento de Finanzas, ubicada en la Lateral de la Autopista México-Querétaro 2060, Centro Sur, C.P. 76090, la referencia de pago correspondiente, en un horario 09:00 a 14:00 hrs. El pago de Bases se deberá realizar en las Instituciones Bancarias determinadas, mismo que podrá cubrirse mediante efectivo, cheque certificado, de caja a favor de la Fiscalia General del Estado de Querétaro, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada para este procedimiento. El comprobante original de pago se quedará en resguardo de la Convocante. El Licitante deberá indicar si requiere comprobante fiscal.
• Los actos citados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro en el domicilio antes citado.
• Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases debiendo registrar previamente su participación.
• Carácter de la Enajenación: Nacional.
• El idioma en que deberá presentar las propuestas será: español.
• La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en: Peso mexicano.
• La compactación y retiro en calidad de chatarra de los bienes se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en las bases.
• El programa de compactación los bienes será de acuerdo a lo establecido en las bases.
• El pago total de la oferta se realizará: a más tardar 2 (dos) días hábiles siguientes de la adjudicación, vía transferencia electrónica a la cuenta de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y será hasta entonces que pueda retirar la chatarra y disponer de ella.
• Las ofertas económicas serán publicadas en el Periódico la Sombra de Arteaga posterior a la emisión del fallo.
• Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Querétaro, Querétaro, a 23 de noviembre del 2018.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
RÚBRICA